436

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y

D. Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Hungria, de Granada de Toledo, de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarves de Algezira de Gibraltar de las Islas de Canaria de las Indias Orientales y Occidentales Islas y Tierra firme del Mar Occeano Archiduque de Austria Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan Conde de Abspurg de Flandes de Tirol y Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina &c. Como Gefes Superiores Governadores y Capitanes Generales que son de los Reynos Provincias y Ciudad de Cartagena Sabed que por Decreto señalado de mi Mano de Primero de Mayo proximo passado de este presente año he Conferido a Don Juan Antonio de Oa medal y Mara Coronel de Infantería de dicha Ciudad en la misma forma que la Tuvo el Conde Archot de Palafox y Gurrea mi Teniente General de Exercitos, y entendiendo que a el combiene, y mi Real Servicio y el de la Co. de mi Justicia Por tanto el Corregidor de la dha Ciudad, mi Voluntad es que el dho Juan Antonio de Oa medal y Mara tenga el Oficio de mi Corregidor de ella, y su theniente con los Oficios de Justicia y Jurisdicion Civil y Criminal de Alcaldia y de Alguacil Mayor que de Mi Parte Usara y Exercera en todo el tiempo que fuere mi voluntad y por el Demas Sgo. que por mi no se le Exhoyeze el dho Oficio sin que Pueda ser